

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 2881

Dr. Alberto Chiriboga Acosta  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testamentos de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIO RECREATIVAS VIBRAS CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Quito el 1 de octubre de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante Memorando No. 759 de 27 de octubre de 1997 y Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 2420 de 16 de noviembre de 1997, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

El ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. AM1.97323 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIO RECREATIVAS VIBRAS CIA. LTDA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Primero del cantón Quito: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

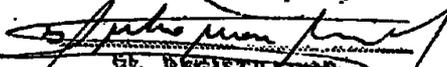
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 20 NOV. 1997

  
Dr. Alberto Chiriboga Acosta

10  


Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3088 del Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 73 del 22 de Agosto de 1990 publicado en el Registro Oficial del 29 de agosto del mismo año.  
Quito, a 7 de Diciembre de 1997

  
EL REGISTRADOR  
Dr. José César Alarcón